


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 MAR 2015



VISTO el expediente N° 21706-9969/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las renunciaciones de Paulina JACOBO y Emiliano Javier MORAT como Asesores de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas y las designaciones de Mariana Lorena FERNANDEZ NAJLE y Claudia Carolina FLEITAS en los mencionados cargos, y



CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1163/14 fueron designados Paulina JACOBO y Emiliano Javier MORAT como Asesores de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que a fojas 4 y 5 obran las renunciaciones presentadas por Paulina JACOBO y Emiliano Javier MORAT, respectivamente, a partir del 1° de agosto de 2014;

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Mariana Lorena FERNANDEZ NAJLE y Claudia Carolina FLEITAS en los cargos de Asesores de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, a partir del 1° de agosto de 2014;

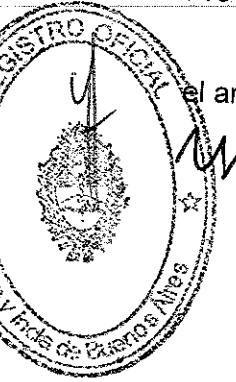
Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, es que se propician las designaciones de referencia en los términos del Decreto N° 3/12, a partir del 1° de agosto de 2014;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113, de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

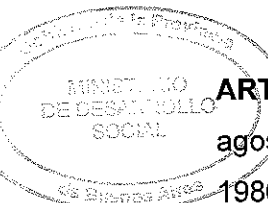
Que se han expedido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

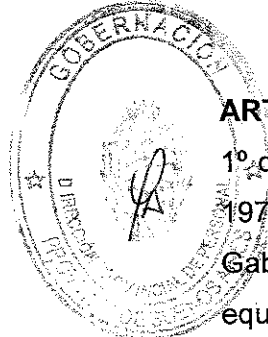
Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1° agosto de 2014, las renunciaciones presentadas por Paulina JACOBO (DNI N° 32.008.284, Clase 1986) y Emiliano Javier MORAT (DNI N° 26.846.430, Clase 1978) como Asesores de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, designados oportunamente mediante Decreto N° 1163/14, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1° de agosto de 2014, a Mariana Lorena FERNANDEZ NAJLE (D.N.I. N° 23.473.676 – Clase 1973) y Claudia Carolina FLEITAS (D.N.I. N° 25.965.687 – Clase 1977) como Asesores de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

98

Eduardo Aparicio
EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires